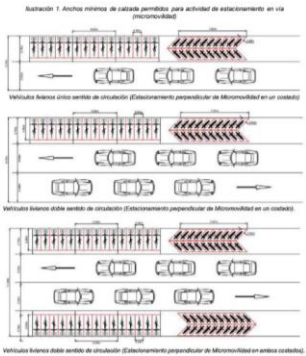


INFORME DE ACTIVIDADES N°02	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 12/ JULIO /2025 HASTA 10/AGOSTO/2025	
CONTRATO NO. 2031 DEL 06 DE JUNIO 2025	
SECRETARIA DE MOVILIDAD	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ADDVANCE MARKETING SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.253.233-3
DIRECCIÓN	CALLE 31 #4C-10 CADIZ
TELÉFONO/CELULAR	3124752451
CUENTA BANCARIA	0435004681
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCO BBVA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	MOV- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE 1BAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" 3.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE JUNIO 2025
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	08 DE NOVIEMBRE 2025
PRESENTADO A: RICARDO FABIÁN RODRÍGUEZ SUPERVISOR	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIÓN NO. 1: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA EL SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL Y EN EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	
Durante el segundo mes, se apoyó en la elaboración del informe de zonas azules de la ciudad de Ibagué, en la elaboración de los planos.	

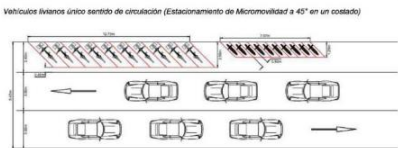
Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

(2008). El valor del cajón correspondiente al ancho total que se requiere para el estacionamiento de los vehículos de micromovilidad y la seguridad vial del usuario que corresponden a 1.70m. El cajón de la bicicleta tiene unas dimensiones efectivas de 2.30m x 0.80m. El cajón de la patineta tiene unas dimensiones de 1.70m x 0.50m distribuidas en forma de espiga de pescado.

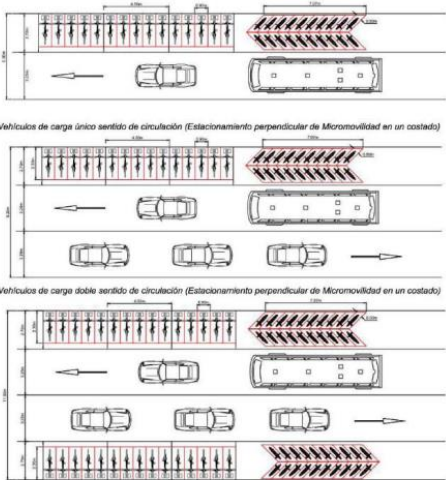


Sentido de circulación	Vehículos de Carga	
	en un costado	en ambos costados
Único	3.25 + Cajón	3.25 + 2xCajón
Doble	6.50 + Cajón	6.50 + 2xCajón

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá



Vehículos livianos doble sentido de circulación (Estacionamiento de Micromovilidad a 45° en un costado)



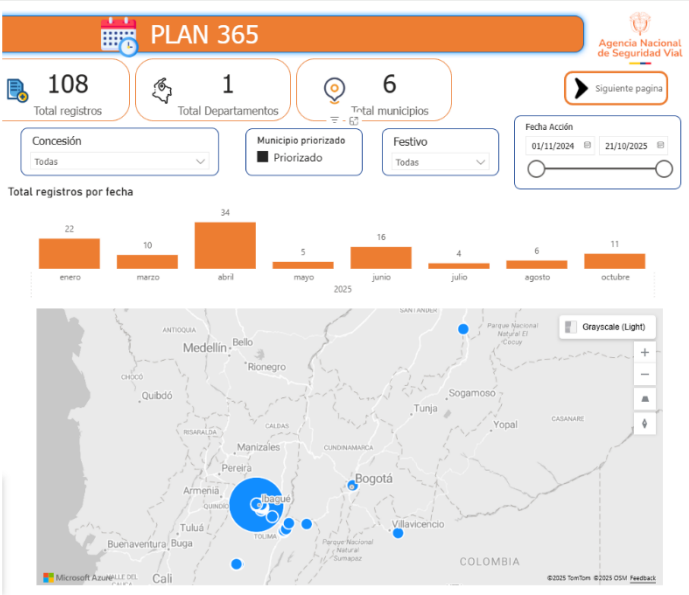
Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

Tabla 3. Anchos mínimos de calzada permitidos para actividad de estacionamiento en vía (micromovilidad) a 45° al eje vial

Sentido de circulación	Vehículos Livianos	
	En un costado	En ambos costados
Único	3.00 + Cajón*	3.00 + 2xCajón
Doble	6.00 + Cajón	6.00 + 2xCajón

OBLIGACIÓN 2: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA RECOLECCIÓN, SISTEMATIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE, TRÁNSITO Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. ESTA LABOR DEBERÁ REALIZARSE BAJO PARÁMETROS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DEFINIDOS, GARANTIZANDO LA CONFIABILIDAD Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.

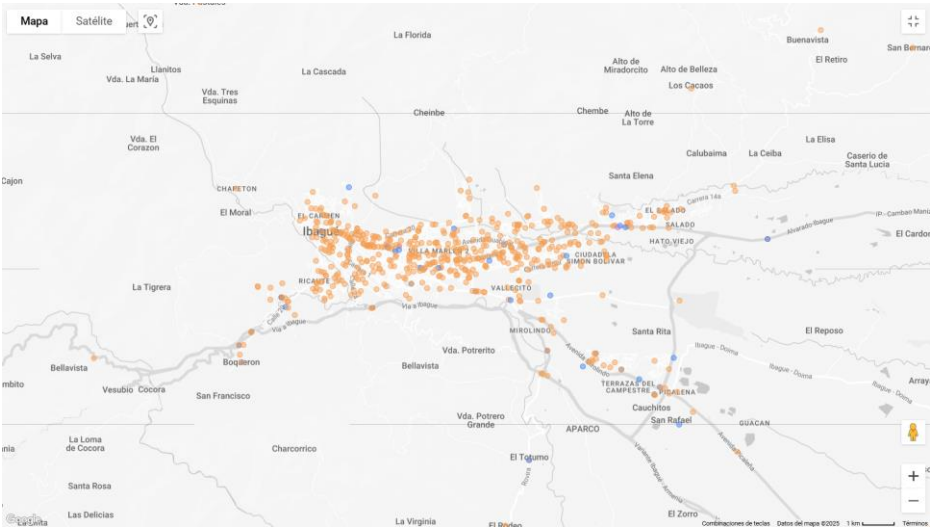
Durante el segundo mes de apoyé ayudé en el análisis del Plan 365 del sector transporte en acciones en vía.



Municipio / Ciudad	Acciones preventivas	Acciones de control
IBAGUE	Evite el consumo de alcohol	P. Control Embriaguez
IBAGUE	Evite el consumo de alcohol	P. control SRL
IBAGUE	Lleve siempre puesto el cinturón de seguridad o casco	P. Control General
IBAGUE	Lleve siempre puesto el cinturón de seguridad o casco	P. control SRL
IBAGUE	Lleve siempre puesto el cinturón de seguridad o casco	Presencia Disuasoria
IBAGUE	Motodestrezas	P. Control General

OBLIGACIÓN NO. 3: DESARROLLAR ESTRUCTURAR Y PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS EN FORMATO DIGITAL QUE DEN CUENTA DE LOS PRINCIPALES PATRONES Y TENDENCIAS DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ. DICHS INFORMES DEBERÁN INCLUIR ANÁLISIS ESTADÍSTICOS, GEORREFERENCIACIÓN Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Durante el segundo mes se realiza el análisis de los niveles de accidentalidad por comunas en la ciudad de Ibagué.



ACCIDENTES POR COMUNA IBAGUÉ	
COMUNA	CANTIDAD
2	13
13	15
11	24
12	37
6	57
5	67
4	81
3	83
7	96
10	100

OBLIGACIÓN NO. 4: ELABORAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE CONSOLIDE, ORGANICE Y PERMITA EL SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DEL OBSERVATORIO DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ. ESTE SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UNA INTERFAZ ACCESIBLE, FUNCIONALIDAD DE CONSULTA Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE, Y ESTAR ALINEADO CON LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

Durante el segundo mes se avanzó en la **estructuración y diseño del sitemap** correspondiente al sistema de información del Observatorio de Movilidad de Ibagué. Este trabajo incluyó la definición de la arquitectura de contenidos, la organización de las secciones principales, la ruta de navegación y la identificación de los módulos necesarios para la visualización y consulta de datos.

El sitemap fue construido tomando como referencia las mejores prácticas observadas en los observatorios de movilidad de ciudades como Bogotá y Medellín, así como los insumos técnicos obtenidos durante el proceso de investigación realizado en el mes anterior.

Una vez desarrollado el esquema de navegación, este fue **presentado y socializado con el equipo técnico de la Secretaría de Movilidad**, quienes realizaron la revisión y posterior **aprobación** de la estructura propuesta. Este avance permite dar continuidad a las siguientes fases del proyecto, relacionadas con el diseño visual y la integración de los dashboards generados por el equipo técnico en Looker Studio.

SITE MAP – Observatorio de Movilidad

INICIO

Sección: Hero principal

Título: Observamos para transformar la movilidad

Subtítulo: Datos, análisis y conocimiento para una ciudad más segura, sostenible y conectada.

CTA: [Explora nuestros informes]

Sección: Indicadores destacados

Título: Cifras que mueven decisiones

Subtítulo: Consulta los datos más relevantes sobre siniestralidad, modos de transporte y comportamiento vial.

CTA: [Ver Siniestralidad] [Comportamiento vial] [Encuesta al ciudadano]

Sección: Sobre el Observatorio

Título: ¿Quiénes somos?

Subtítulo: Un espacio técnico y ciudadano para el análisis de la movilidad urbana y sus retos actuales.

Sección: Últimas publicaciones

Título: Lo más reciente

Subtítulo: Encuentra los artículos, boletines o informes más recientes del observatorio.

CTA: [Ir al blog]

SINIESTRALIDAD

Sección: Resumen general de siniestros

Sección: Coincidencias entre infracciones y siniestros

Título: ¿Dónde coinciden las infracciones con los accidentes?

Subtítulo: Cruce de datos entre los sectores con más comparendos y los puntos con mayor siniestralidad reportada.

ENCUESTAS DE MOVILIDAD

Sección: Invitación a participar

Título: Tu opinión también mueve la ciudad

Subtítulo: Este espacio está diseñado para que la ciudadanía comparta su experiencia diaria sobre movilidad. Tus respuestas ayudan a mejorar las decisiones públicas y los proyectos de transporte.

CTA: [Responder encuesta]

Sección: Formulario de participación ciudadana

Título: Cuéntanos cómo te mueves

Subtítulo: Llena el siguiente formulario con información sobre tus trayectos, medios de transporte y percepción de la movilidad.

BLOG

Sección: Publicaciones recientes

Título: Noticias y reflexiones sobre movilidad

Subtítulo: Entérate de las últimas actualizaciones, análisis ciudadanos y cambios normativos que afectan la forma en que nos movemos.

Sección: Actualizaciones normativas

Título: Cambios en leyes y normativas de tránsito

Título: Panorama actual de la siniestralidad vial

Subtítulo: Visualización de datos consolidados sobre el total de accidentes, víctimas fatales y lesionadas, con desglose por año y tipo de incidente.

Sección: Actores viales afectados

Título: Impacto según tipo de usuario en la vía

Subtítulo: Distribución de siniestros por peatones, ciclistas, motociclistas, conductores y pasajeros.

Sección: Tendencias en el tiempo y por zonas geográficas

Título: Evolución temporal y territorial de los incidentes

Subtítulo: Comparativo anual de siniestros y su distribución espacial dentro de la ciudad.

Sección: Factores asociados

Título: Condiciones presentes en los accidentes

Subtítulo: Análisis de variables como velocidad, consumo de alcohol, señalización o condiciones climáticas, cuando estén disponibles en la fuente.

COMPORTAMIENTO CIUDADANO

Sección: Comparendos por tipo de infracción

Título: ¿Qué normas se infringen con mayor frecuencia?

Subtítulo: Visualiza los tipos de infracciones más comunes según los registros de comparendos aplicados por las autoridades de tránsito.

Sección: Zonas con mayor número de accidentes

Título: Puntos críticos en la ciudad

Subtítulo: Análisis espacial de los sectores con mayor concentración de accidentes, basado en datos georreferenciados de los IPAT.

Subtítulo: Publicaciones que explican de forma clara y accesible las modificaciones legales que afectan a conductores, peatones y ciclistas.

OBLIGACIONES GENERALES NO 1: PRESENTAR INFORME MENSUAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE LOS TRÁMITES REALIZADOS Y/O PENDIENTES POR TRAMITAR, INCLUIR SOPORTE DE EVIDENCIA DE CARGUE DE DOCUMENTOS EN EL SECOP II.

Se presentaron al supervisor los informes de actividades realizadas en el mes, dando cumplimiento con las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES GENERALES NO 2: REALIZAR EL CARGUE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE ACTA INICIO, DOCUMENTO EQUIVALENTE Y/O FACTURA, INFORMES DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

Se procedió al cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES NO 3: ASISTIR CON PUNTUALIDAD A TODAS LAS CAPACITACIONES, REUNIONES Y COMITÉS CITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Para este periodo de ejecución no fue convocada ninguna reunión por parte del supervisor ni el secretario de Movilidad.

OBLIGACIONES GENERALES NO 4: ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS DOCUMENTOS ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ARCHIVOS A SU CARGO, ORGANIZADOS, ROTULADOS Y ALMACENADOS, ATENDIENDO ESTÁNDARES Y DIRECTRICES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR (ARTÍCULO 15 DE LA LEY 594 DE 2000). PARÁGRAFO. EL DEBER DE ENTREGAR INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO A CARGO DEL CONTRATISTA, SE CIRCUNSCRIBE TANTO A LOS DOCUMENTOS FÍSICOS EN ARCHIVOS TRADICIONALES, COMO A LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS QUE SE ENCUENTREN EN EQUIPOS DE CÓMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDIOS PORTÁTILES DE ALMACENAMIENTO Y EN GENERAL EN CUALQUIER DISPOSITIVO O MEDIO ELECTRÓNICO. INCLUIDAS LAS CLAVES, SI DENTRO DE SUS FUNCIONES A DESARROLLAR MANIPULABA PLATAFORMAS ESTATALES DONDE LE FUERON ASIGNADAS LAS MISMAS.

En el desarrollo de las obligaciones contractuales, se entregaron al supervisor cada uno de los documentos proyectados por el suscrito para su respectivo archivo de la entidad.

OBLIGACIONES GENERALES NO 5: GUARDAR LA DEBIDA RESERVA DE LOS ASUNTOS DE LOS CUALES CONOZCA CON OCASIÓN AL DESARROLLO CONTRACTUAL.

Se ejecutaron las obligaciones en cumplimiento y con debida reserva en todo lo relacionado con la secretaría de la movilidad y su desarrollo contractual.

OBLIGACIONES GENERALES NO 6: REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CONFORME A LA LEY 1150 DE 2007 ART. 23 Y LA LEY 789 DE 2002 ART. 50 Y NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.

Contrato de Prestación de Servicios No. 2031 DEL 06 DE JUNIO 2025, con Planilla No. 88930013 por valor de \$ \$2.118.600 correspondiente al mes de JULIO de 2025.

OBLIGACIONES GENERALES NO 7: DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y APLICAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

Se descargaron y se enviaron a los correos, los formatos que están publicados en la Página de la ALCALDIA para la elaboración y presentación de las cuentas de cobro.

OBLIGACIONES GENERALES NO 8: DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO Y LOS VALORES INSTITUCIONALES.

Se apoyó a la Secretaría de Movilidad en la Dirección Operativa y de la Movilidad de la mejor manera, con responsabilidad, respeto, lealtad, honesta y transparente entre otros, con el fin de cumplir a cabalidad el Código de Integridad y Buen Gobierno de la Administración.

OBLIGACIONES GENERALES NO 9: CONOCER LAS MATRICES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y COMO SE IDENTIFICA CADA UNA DE ELLAS.

Se revisaron las matrices de los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo, estas se encuentran en la página oficial de la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE, en la sección de Sistema Integrado de Gestión del SIGAMI en el siguiente Link: <https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129>



Adicionalmente se adjunta a este informe de actividades la encuestas realizada por el departamento de Talento Humano divididos en primero, segundo y tercer ciclo de inducción y reinducción, también se anexa el cuestionario de PISAMI Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

OBLIGACIONES GENERALES NO 10: CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELACIONADA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD DURANTE EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.

Las actividades de este contrato se realizaron acatando y cumpliendo dicha normatividad de las matrices de los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo estas se encuentran en la

página oficial de la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE, en la sección de Sistema Integrado de Gestión del SIGAMI en el siguiente Enlace:

<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=129>

OBLIGACIONES GENERALES NO 11: CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL DECRETO 723 DE 2013, CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 16 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

Las actividades de este contrato se realizaron acatando y dando cumpliendo dicha normatividad, se realizan los aportes al sistema de seguridad social a todos los empleados de la empresa con un Riesgo acorde a las funciones a cumplir.

OBLIGACIONES GENERALES NO 12: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONOCER, IDENTIFICAR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ (GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2018, GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018 Y GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015), LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE EJECUTA EL CONTRATISTA, PERO NO REEMPLAZAN LAS OBLIGACIONES DE LEY QUE SEAN APLICABLES, NI LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN, EL CONTRATO Y/O CONVENIO Y EN LOS DEMÁS ANEXOS. LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CUENTA CON ESTÁNDARES, CUYOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS SE CONSIDERAN APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS, POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA IDENTIFICAR RIESGOS E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, ESTOS DOCUMENTOS ESTÁN PUBLICADOS O SON DE CONSULTA EN EL SIGAMI.

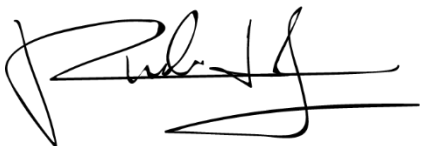
Para este periodo de ejecución no fueron asignadas.

OBLIGACIONES GENERALES NO 13: EL CONTRATISTA DEBE CONOCER Y CUMPLIR CON LA POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN ANTI-SOBORNO, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, TENIENDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL, PREVENIR Y PROHIBIR CUALQUIER INTENTO O ACTO DE SOBORNO.

Se conoce por parte del contratista.

OBLIGACIONES GENERALES NO 14: LAS DEMÁS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

Para este periodo de ejecución no fueron asignadas.



LUIS RICARDO HOYUELA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL ADVVANCE MARKETING SAS
CONTRATISTA